



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

19 de julio de 2024 a las 09:00:00

Lugar de celebración

Telemática

Asistentes

PRESIDENTA

Antonia Diaz Miranda, Jefa de Servicio de Contratación.

SECRETARIO

Martín Jover Redondo, Jefe de Sección de Contratación Centralizada I.

VOCALES

Luis López Reyes, Interventor Delegado.

Celia Arroyo Díaz, Asesora Jurídica.

José María Rodríguez Salguero, Jefe de Sección de Contratación Electrónica.

Orden del día

1.- Subsanación: PCC/2024/0000036986 - Contratación centralizada de seguro colectivo de riesgos personales para miembros del Consejo de Gobierno, altos cargos y personal eventual de la Junta de Extremadura.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: PCC/2024/0000036986 - Contratación centralizada de seguro colectivo de riesgos personales para miembros del Consejo de Gobierno, altos cargos y personal eventual de la Junta de Extremadura.

Abierto el acto por la Presidenta, los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no concurre ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP 9/17

Se Expone

1.- Subsanación: PCC/2024/0000036986 - Contratación centralizada de seguro colectivo de riesgos personales para miembros del Consejo de Gobierno, altos cargos y personal eventual de la Junta de Extremadura

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

1. NIF: A28007748 ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A
2. NIF: A48464606 AXA Aurora Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros
3. NIF: A28229599 MAPFRE VIDA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA
4. NIF: A81946485 NATIONALE-NEDERLANDEN VIDA
5. NIF: B42820746 ORIZON UNDERWRITERS, S.L.
6. NIF: V48083521 SURNE MUTUA DE SEGUROS

Csv:	FDJEX9U4UKG4UZ6NUGMRRP5SKU3DR	Fecha	19/07/2024 14:09:12
Firmado Por	ANTONIA DIAZ MIRANDA - J. Serv. De Contratacion MARTIN JOVER REDONDO - J. Sec. De Contratacion Centralizada I		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/3



2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: PCC/2024/0000036986 - Contratación centralizada de seguro colectivo de riesgos personales para miembros del Consejo de Gobierno, altos cargos y personal eventual de la Junta de Extremadura

Se procede a la apertura de los sobres de las empresas admitidas, con el siguiente resultado:

Empresa	Importe de la oferta económica	Participación en beneficios	Mayor incremento cuantía capitales asegurados	Importes ofertados en euros
ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A (A28007748)	258.230,92	Porcentaje PPT 30 Incremento 10 Total 40	Fallecimiento por cualquier causa	130.000
			Fallecimiento por accidente	260.000
			Fallecimiento por accidente de circulación	390.000
			Gran Invalidez por cualquier causa	127.000
			Incap.perm. Absoluta por cualquier causa	127.000
Incap. perm.Total por cualquier causa	127.000			
AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (A48464606)	168.753,76	Porcentaje PPT 30 Incremento 45 Total 75	Fallecimiento por cualquier causa	132.000
			Fallecimiento por accidente	264.000
			Fallecimiento por accidente de circulación	396.000
			Gran Invalidez por cualquier causa	152.000
			Incap.perm. Absoluta por cualquier causa	142.000
Incap. perm.Total por cualquier causa	132.000			
MAPFRE VIDA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA (A28229599)	214.458,34	Porcentaje PPT 30 Incremento 41 Total 71	Fallecimiento por cualquier causa	137.100
			Fallecimiento por accidente	274.200
			Fallecimiento por accidente de circulación	411.300
			Gran Invalidez por cualquier causa	137.100
			Incap.perm. Absoluta por cualquier causa	137.100
Incap. perm.Total por cualquier causa	137.100			
NATIONALE-NEDERLANDEN VIDA (A81946485)	198.810,18	Porcentaje PPT 30 Incremento 35 Total 65	Fallecimiento por cualquier causa	137.000
			Fallecimiento por accidente	259.000
			Fallecimiento por accidente de circulación	386.000
			Gran Invalidez por cualquier causa	132.000
			Incap.perm. Absoluta por cualquier causa	132.000
Incap. perm.Total por cualquier causa	132.000			

Csv:	FDJEX9U4UKG4UZ6NUGMXRRP5SKU3DR	Fecha	19/07/2024 14:09:12
Firmado Por	ANTONIA DIAZ MIRANDA - J. Serv. De Contratacion MARTIN JOVER REDONDO - J. Sec. De Contratacion Centralizada I		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/3



Empresa	Importe de la oferta económica	Participación en beneficios	Mayor incremento cuantía capitales asegurados	Importes ofertados en euros
ORIZON UNDERWRITERS, S.L. (B42820746)	193.117,59	Porcentaje PPT 30 Incremento 35 Total 65	Fallecimiento por cualquier causa	140.001
			Fallecimiento por accidente	280.002
			Fallecimiento por accidente de circulación	420.003
			Gran Invalidez por cualquier causa	140.001
			Incap.perm. Absoluta por cualquier causa	140.001
			Incap. perm.Total por cualquier causa	140.001
SURNE MUTUA DE SEGUROS (V48083521)	195.417,53	Porcentaje PPT 30 Incremento 40 Total 70	Fallecimiento por cualquier causa	132.000
			Fallecimiento por accidente	264.000
			Fallecimiento por accidente de circulación	396.000
			Gran Invalidez por cualquier causa	132.000
			Incap.perm. Absoluta por cualquier causa	132.000
			Incap. perm.Total por cualquier causa	132.000

La configuración de la oferta del expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público obligaba a las empresas a introducir el valor de su oferta económica y en las empresas AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y SURNE MUTUA DE SEGUROS no coincide el importe introducido con el que figura en el Anexo I del PCAP, Modelo de proposición económica, firmado. La mesa toma la determinación de considerar el importe correcto el reflejado en dicho Anexo I firmado y que se ha detallado en el cuadro anterior.

Por último, estudiadas las ofertas presentadas conforme a lo establecido en el PCAP que rige la contratación, la mesa aprecia que **la oferta de la empresa AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS es anormalmente baja** por lo que se le concede un plazo de 5 días hábiles desde el envío de la notificación para que aclare y justifique su oferta.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Martín Jover Redondo
Secretario

Antonia Diaz Miranda
Presidenta

Csv:	FDJEX9U4UKG4UZ6NUGMXRRP5SKU3DR	Fecha	19/07/2024 14:09:12
Firmado Por	ANTONIA DIAZ MIRANDA - J. Serv. De Contratacion MARTIN JOVER REDONDO - J. Sec. De Contratacion Centralizada I		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/3

